



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGACION DE LA BUENA PRO

AS-SM-012-2023-IVP-PASCO/CS-1
EJECUCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO SAN PEDRO DE RACCO-GIRIMACHAY (10+070-18+840); EMP. PA-572-UCRUCANCHA (0+000+2+210). DISTRITO DE SIMON BOLIVAR-PASCO

En la Ciudad de Cerro de Pasco Oficina de Operaciones del Instituto Vial Provincial Pasco a los veinte (20) días del mes de junio de 2023 siendo las 11:30 horas del día, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 0112-2023-GG-IVP-PASCO encargado de llevar a cabo el proceso de Selección para la Contratación de servicio de mantenimiento Vial Rutinario de camino vecinal actuando como presidente el Ing. Cristian Willyams URETA TOLENTINO identificado con DNI N° 60100761, los señores Narciso Isidoro HUANCAYA TORRES identificado con DNI N° 19970434 y Ángel Jesús CANCHARI ANDRADE con DNI N° 40144064 Miembros titulares.

Con la asistencia del quórum reglamentario el Comité de Selección inicia la sesión para actuar según las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normas aplicables sobre las etapas de ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGACION DE LA BUENA PRO del Proceso AS-SM-012-2023-IVP-PASCO/CS-1 para cumplir con las acciones de Publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE según el Artículo 63 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADMISION DE OFERTAS

(Documentos de presentación obligatoria)

ITEM	DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD	"MINERIA Y CONSTRUCCION SANBAR EIRL" CON RUC N° 20600669061	"CONSORCIO RACCO" CON RUC N° 20542490633	"TREBOL PERUVIAN SAC" CON RUC N° 20542529351
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE No subsano la observación.	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





	el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			
	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



- Se admite la oferta presentada por la empresa "MINERIA Y CONSTRUCCION SANBAR EIRL" con RUC N° 20600669061 al haber acreditado los documentos para admisión.
- No se admite la oferta presentada por la empresa "CONSORCIO RACCO" con RUC N° 20542490633 al no haber acreditado los documentos para admisión.
- Se admite la oferta presentada por la empresa "TREBOL PERUVIAN SAC" con RUC N° 20542529351 al haber acreditado los documentos para admisión.



FACTORES DE EVALUACIÓN
 (Precio y Mejora a los términos de referencia)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	"MINERIA Y CONSTRUCCION SANBAR EIRL" CON RUC N° 20600669061	"CONSORCIO RACCO" CON RUC N° 20542490633	"TREBOL PERUVIAN SAC" CON RUC N° 20542529351
A. Precio				
Evaluación:				
Se evaluará considerando el	100	74		84



<p>precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>				
PUNTAJE ASIGNADO	74			84
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN				
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA				
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Evaluación: Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora por cada rubro y posibles soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir:</p> <p>Mejora 1: Se evaluará el conocimiento al servicio de mantenimiento rutinario e identificación de dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor, debiendo presentar mejora a lo siguiente:</p> <p>a) Identificación del lugar a intervenir a través de panel fotográfico actual. b) Identificación de dificultades existente en el camino vecinal. c) Propuesta de solución a las dificultades identificadas. d) Propuesta de mejora en la priorización de actividades. e) Cronograma de ejecución de las mejoras propuestas</p> <p>Mejora 2: Se</p>	10	3		3





<p>evaluará las mejoras propuestas para la ejecución de las actividades en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas - Equipos - Señalizaciones informativas y preventivas de acuerdo a la normativa vigente aplicable. - Ubicación del almacén y/o oficina de coordinación la misma que debe estar en la zona de intervención del servicio <p>Mejora 3: Plan de ejecución de la prestación, en la cual se evidencie la aplicación de igualdad de género, así como la implementación de medidas de eficiencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA, debidamente suscrita con la huella digital.</p>				
PUNTAJE ASIGNADO	3			3
PUNTAJE TOTAL	77			87
ORDEN DE PRELACION OTROS FACTORES.	2			1

REQUISITOS DE CALIFICACION

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	"MINERIA Y CONSTRUCCION SANBAR EIRL" CON RUC N° 20600669061		"TREBOL PERUVIAN SAC" CON RUC N° 20542529351
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CUMPLE La cámara no cumple con las especificaciones detalladas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación.		NO CUMPLE La cámara no cumple con las especificaciones detalladas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación.





PERSONAL CLAVE	CUMPLE		CUMPLE
CAPACITACIÓN	CUMPLE		CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		CUMPLE

- En consecuencia, se descalifica la oferta presentada por la empresa "MINERIA Y CONSTRUCCION SANBAR EIRL" con RUC N° 20600669061
- En consecuencia, se descalifica la oferta presentada por la empresa "TREBOL PERUVIAN SAC" con RUC N° 20542529351

RESULTADO FINAL

Previas las acciones de calificación y evaluación los Miembros del Comité de Selección por unanimidad DECLARA **DESIERTO** el proceso AS-SM-012-2023-IVP-PASCO/CS-1 que tiene por objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE CAMINO VECINAL TRAMO SAN PEDRO DE RACCO-GIRIMACHAY (10+070-18+840); EMP. PA-572-UCRUCANCHA (0+000+2+210) DISTRITO SIMON BOLIVAR -PASCO.

En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado se suscribe la presente acta en la misma fecha 20/06/2023 a horas 12:30 del mediodía en señal de conformidad.

Ing. Cristian Williams URETA TOLENTINO
PRESIDENTE

Narciso Isidoro HUANCAYA TORRES
MIEMBRO

Angel Jesus CANCHARI ANDRADE
MIEMBRO